

Nota de prensa

Dentistas, farmacéuticos, médicos y podólogos acuerdan el marco de colaboración del Sistema de Receta Electrónica Privada

Los Consejos Generales sanitarios facultados para prescribir y dispensar medicamentos han consensuado los estándares mínimos de interoperabilidad para que cualquier receta electrónica prescrita en el ámbito privado pueda ser dispensada en cualquier farmacia comunitaria de España.

España se convertirá en un país pionero en Europa al disponer de Receta Electrónica tanto en el ámbito público como privado.

El sistema de eReceta Privada diseñado garantiza en todo momento la seguridad del paciente al quedar garantizado su derecho a la protección de sus datos personales y a la confidencialidad de su historia clínica.

Madrid, 19 de diciembre de 2019.- En el día de hoy, dentistas, farmacéuticos, médicos y podólogos han suscrito un convenio en el que se establecen las bases de colaboración entre los Consejos Generales de los profesionales sanitarios facultados para prescribir y dispensar medicamentos para la puesta en marcha del Sistema de Receta Privada Electrónica, conforme establece la normativa vigente.

Se trata de establecer la definición de los mecanismos técnicos mínimos y procedimientos de homologación para garantizar la interoperabilidad entre todos los agentes que participan en la prescripción y dispensación de recetas en el ámbito privado que posibilite el intercambio de información entre ellos en condiciones de seguridad, confidencialidad y cumplimiento de la normativa sanitaria. Ello permitirá garantizar al paciente su derecho a obtener el tratamiento prescrito de forma electrónica por cualquier facultativo prescriptor desde cualquier plataforma de prescripción que cumpla con los requisitos en cualquier momento y en cualquier farmacia de España, también en el ámbito privado y con las máximas garantías para el paciente y los profesionales sanitarios involucrados.

El acto de la firma del convenio ha contado con la presencia del presidente del Consejo General de Dentistas, **Óscar Castro Reino**; el presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de

Farmacéuticos, **Jesús Aguilar Santamaría**; el presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos, **Dr. Serafín Romero Agüit**, y el presidente del Consejo General de Podólogos, **José García Mostazo**.

Un sistema de Receta Electrónica Privada que se desarrollará al amparo de lo establecido en el artículo 14.4 del Real Decreto 1718/2010, de 17 de diciembre, sobre receta médica y órdenes de dispensación, y en cuyo funcionamiento se preserva en todo momento el derecho del paciente a la protección de los datos de carácter personal y a la confidencialidad de su historia clínica.

Un avance en la seguridad del paciente

Con la firma de este convenio de colaboración entre los consejos generales de las profesiones sanitarias se da un avance importante en la seguridad de los pacientes, incorporando las ventajas de las nuevas tecnologías al proceso asistencial.

En palabras del Dr. Óscar Castro Reino, presidente del Consejo General de Dentistas, “este convenio ha sido posible gracias a la colaboración y el compromiso que hemos adoptado los Consejos Generales de Dentistas, Farmacéuticos, Médicos y Podólogos, para impulsar el desarrollo de la receta electrónica privada. Como profesionales sanitarios que somos, no podemos quedarnos atrás en el uso de las nuevas tecnologías. La receta electrónica privada tendrá multitud de ventajas tanto para los profesionales sanitarios como para los pacientes, puesto que se podrá identificar al profesional que la prescribe y su habilitación como facultativo, lo que evitará falsificaciones. Además, proporcionará una mayor seguridad al paciente, tanto en el uso de medicamentos, facilitando su adherencia al tratamiento, como preservando la confidencialidad y protección de sus datos personales incluidos en su historia clínica. Concretamente, en España, cerca de 39.000 dentistas y sus pacientes se beneficiarán de esta nueva receta.

De acuerdo con **Jesús Aguilar Santamaría**, presidente del Consejo General de Colegios Farmacéuticos, desde la organización colegial se está liderando la digitalización de la farmacia y la prestación farmacéutica. Una transformación digital que forma parte de la Agenda Social y Sanitaria de la Farmacia. “*Al igual que hemos sido pioneros con la implantación de la Receta Electrónica del sistema sanitario público, queremos serlo también con la Receta Electrónica Privada. Un proyecto que contribuirá a cerrar el círculo de la Receta Electrónica y nos convertiría en un país puntero en este ámbito*”, afirmó Jesús Aguilar, quien anunció también la próxima puesta en marcha en febrero de 2020 del proyecto piloto en real para la receta electrónica

mutualista con la Mutualidad de Funcionarios del Estado (MUFACE). En concreto, en la comunidad de Cantabria.

Para el presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM), **Dr. Serafín Romero Agüit**, este acuerdo de las cuatro corporaciones firmantes forma parte de la *“obligación y compromiso de los representantes de las profesiones prescriptoras y dispensadoras como garantes ante el ciudadano de que la asistencia sanitaria se realiza en entornos donde prime su seguridad y la calidad asistencial”* y asegura que acuerdos como este *“ponen en valor la función de los Consejos Generales”*. Para él, el sistema de receta electrónica privada *“es un mecanismo de implantación fiable, que debe servir de modelo para nuestra respuesta a Europa en el entorno de la sanidad transfronteriza”*.

Para **José García Mostazo**, presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Podólogos, *“es esencial estar unidos por la seguridad del paciente con los médicos, los dentistas y los farmacéuticos, ya que la sociedad debe saber que los profesionales de la Podiatría podemos prescribir medicamentos, además de diagnosticar, tratar e incluso operar, sin que los pacientes nos sean derivados por otros profesionales sanitarios”*. *“Al ser el nuestro un colectivo muy pequeño en relación con los de médicos o dentistas y no ejercer en el sistema público de salud sino solo en consultas privadas, muchas personas desconocen nuestra competencia para prescribir fármacos”*, afirma José García Mostazo.

Los documentos del sistema de Receta Electrónica Privada consensuado con los estándares, diseño y especificaciones tanto funcionales como técnicas están accesibles y disponibles en las páginas web de los distintos Consejos Generales para que todas aquellas organizaciones interesadas en la elaboración de los sistemas y/o repositorios de prescripción electrónica interesada puedan participar.

MÁS INFORMACIÓN:

[CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE MÉDICOS](#)

Email: prensa@cgcom.es Teléfono: 91 431 77 80

[CONSEJO GENERAL DE DENTISTAS](#)

Email: mromero@consejodentistas.es Teléfono: 91 426 44 14

[CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS FARMACÉUTICOS](#)

Email: carlosjardon@redfarma.org; Teléfono: 91 431 25 60

[CONSEJO GENERAL DE PODÓLOGOS](#)

Email: prensa@cgcop.es Teléfono: 686 97 67 57